

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33264 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el Sección quinta convenio y liquidación 452/2018 de Alberto Cuñat Serra, María Rosa Huguet Herbera el día 13 de mayo de 2019 se ha dictado una resolución que declara finalizada la fase común y que ya consta abierta la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 191.6 LC.

Lleida, 19 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190043841-1